



**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
CLEVER GLOBAL, S.A.**

30 de abril de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), **“CLEVER GLOBAL, S.A.”** (la **“Sociedad”** o **“CLEVER”**), pone en su conocimiento:

Tras la completa renovación del Consejo de Administración, aprobada en la pasada Junta Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2024, tras el cambio del accionista de control de la Sociedad, la Sociedad comunica que no podrá cumplir con su obligación de publicar los Informes Financieros antes del 30 de abril de 2023. Asimismo, se informa que el Consejo de Administración tiene previsto proceder a la publicación de dichos informes financieros antes del próximo 15 de mayo

La información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En Sevilla, a 30 de abril de 2024.

D. Ventura Gil Peña
CLEVER GLOBAL, S.A.
Presidente del Consejo de Administración